

VICESECRETARÍA GENERAL Y POLÍTICA SINDICAL

D^a. Rocío Albert López-Ibor*Consejera de Economía, Hacienda y Empleo**Comunidad de Madrid*

Madrid, 27 de marzo de 2026

Estimada Consejera:

Como recordará, desde UGT le solicitamos desde el primer momento en el que fue nombrada Consejera de Economía, Hacienda y Empleo la recuperación de la jornada de 35 horas semanales en la totalidad de la Administración Pública Madrileña, hasta el momento sin el éxito que reclamamos.

Pues bien, como sabe, el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, en su apartado segundo recogía lo relacionado con la jornada laboral y decía:

Segundo. Jornada laboral.

“Las distintas Administraciones Públicas están comprometidas con el desarrollo de importantes objetivos como fomentar el empleo, la modernización de las plantillas y su rejuvenecimiento, apostando por la implantación o recuperación de una jornada laboral de 35 horas semanales como una de las medidas para alcanzar dichos objetivos.

Para ello, se eliminarán las limitaciones actuales, previstas en la disposición adicional 144 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para que, cada Administración Pública, en el ejercicio de sus competencias de autoorganización, establezca, previa negociación colectiva en la mesa u órgano que corresponda, una jornada de 35 horas semanales para el personal a su servicio y al de su sector público institucional”.

Y abundando en esta línea, seguro que conoce, que tras el Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía a nivel estatal y su posterior desarrollo, hoy viernes 27 de marzo se ha firmado la recuperación de la jornada de 35 horas en la Administración General del Estado.

Es por este motivo y ante este nuevo escenario para implantar en el sector público estatal la jornada general de 35 horas, por lo que nos dirigimos a usted.

Por ello, conocedores de su sensibilidad ante cualquier medida que permita conciliar mejor la vida personal, profesional y familiar de las trabajadoras y trabajadores de la Administración Regional y conocedora de que esta mejora laboral redundaría positivamente en la plantilla regional y consecuentemente en la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, le solicitamos la convocatoria de la Mesa General de negociación de las y los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, para que en este ámbito de negociación que tan buenos frutos ha dado en el pasado, abordemos conjuntamente las medidas necesarias para la planificación e implantación de la jornada laboral de 35 horas en la totalidad de la Administración Pública Regional.

Esperando una respuesta positiva por su parte, quedamos a su disposición. Reciba un cordial saludo.